



Ayuntamiento de Puebla de Alcocer

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos, que estando próxima la apertura de la **escuela de verano** (a partir de 2 años y hasta 14 años), será necesario que por parte de los interesados se presente la solicitud de inscripción.

Dicha solicitud deberá presentarse en el Ayuntamiento antes del día 28 de junio, de forma presencia en horario de 9 a 14h o a través de correo electrónico ayuntamiento@puebladealcocer.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de Alcocer, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Puebla de Alcocer

Plaza. de España, 1, Puebla de Alcocer. 06630 (Badajoz). Tfno. 924620001. Fax: 924620157



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO Y LUDOTECA 2024

DATOS PERSONALES (CUMPLIMENTAR CON LETRA MAYÚSCULA)

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL REPRESENTANTE O TUTOR/A LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTE:			
DNI:		LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	
E-MAIL:			NACIONALIDAD:
DOMICILIO:			C. P. :
LOCALIDAD:			PROVINCIA:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	TELÉFONO EN CASO DE EMERGENCIA:
¿HA PARTICIPADO YA EN ESTA ACTIVIDAD?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
			NACIONALIDAD:

CUESTIONARIO MÉDICO-SANITARIO

¿PADECE ENFERMEDAD, DISCAPACIDAD O TIENE TRATAMIENTO? (Accesibilidad, alergias o intolerancia alimenticia,...)	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INDICAR:		
ASISTENCIAS DISTRIBUIDAS POR SEMANAS (marque con una cruz lo que proceda):		

JUNIO/JULIO					JULIO/AGOSTO				AGOSTO/SEPTIEMBRE	
24 JUNIO	1 JULIO	8 JULIO	15 JULIO	22 JULIO	29 JULIO	FIESTAS	12 AGOSTO	19 AGOSTO	26 AGOSTO	2 SEPTIEMBRE
28 JUNIO	5 JULIO	12 JULIO	19 JULIO	26 JULIO	2 AGOSTO		16 AGOSTO	23 AGOSTO	30 SEPTIEMBRE	6 SEPTIEMBRE

HORARIO: 8:30h a 14:00h

LUGAR: CASA DE LA CULTURA.

AUTORIZACIÓN IMÁGENES (Tachar lo que proceda)

 SI NO

Autorizo al Ayuntamiento de la Localidad a la difusión de las imágenes del/la participante, que con carácter informativo se puedan realizar en las diferentes actividades de la campaña de verano.

De acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se podrá ejercer el derecho de oposición al apartado anterior, mediante escrito al Ayuntamiento de la localidad.

AUTORIZACIÓN SALIDAS (Tachar lo que proceda)

 SI NO

Consiento a mi hijo/a, bajo mi responsabilidad, participar en las salidas colaborativas fuera del espacio habitual donde se imparten las actividades de manera regular correspondientes a la Escuela de Verano.

En _____, _____ a _____ de _____ de 2024

Firma: _____.

Cláusula de Protección de datos:

Los datos facilitados en la presente documentación, tratan la conformidad con los establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de, 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos. Esta obligación legal está establecida en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De conformidad, con la Ley Orgánica 3/2018 (art, 11), se le comunica:

- El Ayuntamiento receptor de la inscripción es el responsable del tratamiento de sus datos, recopilados con la finalidad de llevar un registro en la Escuela de Verano y Ludoteca..
- Los datos serán conservados para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

EXTRACTO DE LAS NORMAS MÁS USUALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

- El horario de la actividad será de 08:30 a 14:00 horas.
- La recogida de los alumnos y alumnas sólo podrá realizarla los padres, madres o tutores legales. En ningún caso se entregará alumno/a alguno a persona distinta sin previo aviso y la correspondiente autorización en donde se indicarán los datos identificativos y una imagen reciente que posibilite la comprobación efectiva por el equipo educativo de la autorización de los representantes legales del menor.
- No estará permitido traer juguetes de casa, salvo que expresamente se indique lo contrario en la agenda escolar en los casos que la programación o actividades a realizar así lo requieran.
- Cada niño/a traerá en su mochila:
 - **NIÑOS QUE NO CONTROLAN ESFÍNTERES O QUE CONTROLAN RECIENTEMENTE:** pañales , toallas húmedas, dos mudas y todo aquello que estime necesario para su bienestar, debidamente marcado, además del desayuno y su botella de agua debidamente marcado.
 - **NIÑOS QUE CONTROLAN ESFÍNTERES:** Desayuno, botella de agua y todo aquello que estime necesario para su bienestar, debidamente marcado.
- Los padres deberán abstenerse de traer a su hijos/as en estado febril o en proceso de cualquier enfermedad de tipo contagioso. Si el personal observase que el alumno/a presenta síntomas generales de enfermedad (fiebre, vómitos, diarrea, conjuntivitis, etc.) lo comunicarán de inmediato a los padres o tutores, a fin de que éstos, en atención al bienestar del menor, lo recojan y puedan adoptar las medidas que su estado así requieran.

Leído y conforme,

Nombre:

D.N.I.: